



## REQUISITOS PARA OBTENER EL “OFICIO QUE INDICA LA MODALIDAD DE TITULACIÓN”

### Opción por Experiencia Profesional

Si ha participado en la convocatoria de Titulación por Experiencia Profesional [1] y su portafolio fue aprobado, entonces entregar la siguiente documentación:

1. Constancia de Suficiencia (**original y copia**), emitida por el Comité de Evaluación para Titulación por Experiencia Profesional (CETEP) de la Facultad de Ciencias de la Computación.
2. Constancia (**original**) de no adeudo de material en la FCC (tiene una vigencia de 30 días), tramitarla en Secretaría Administrativa, Tel. 229-5500 ext. 7208  
Para solicitarla deberás presentar los siguientes formatos:
  - a. Liberación de la Biblioteca de la FCC “Alejandro Reyes Cristiani”  
Tel. 229-5500 ext. 7231 + 167
  - b. Comprobante de donación de un libro a la Biblioteca de la FCC.
  - c. Liberación del Laboratorio de Hardware.  
Responsable M.C. Gregorio Trinidad García Tel. 229-5500 ext. 2558
3. Formato de egresados (encuesta), llenar e imprimirlo de la página (**copia**).  
<http://www.egresado.buap.mx/>

**NOTA 1:** Revisar los requisitos que solicita la DAE en <http://www.titulacion.buap.mx/>

**NOTA 2:** Si el trámite no lo realiza el Titular, la persona quien lo realice, deberá entregar una copia de su identificación (INE) al recoger el oficio expedido por la Facultad.

[1] La convocatoria de Titulación por Experiencia Profesional, se publica dos veces por año.

